CONTRATO [X] CARTA DE ACEPTACIÓN [] RESOLUCIÓN [] CONVENIO []

No. 4146.010.26.1.0039.2026

1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A))*

- (Las casillas marcadas con () solo diligenciar para contratos de obra Pública)*

Nombre del Contratista	MAURICIO SOTO MARTÍNEZ
Documento de identificación del contratista	1107056853
Nombre del representante legal del contratista	----------
Documento de identificación del representante legal del contratista	----------
Nombre del Supervisor /Interventor	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	57290512
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	----------
Objeto	Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP26005421
Tipo de contrato o convenio	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	N.º 3500257011 del 6 de enero de 2026
Certificado de Registro Presupuestal No.	N.º 4500403270 del 17 de enero de 2026
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	3500266918 del 13 de abril de 2026
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	4500419342 del 28 de abril de 2026
(*) Localización (solo para contratos de obra)	----------
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	----------
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	----------
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$28.144.000
Valor de la(s) adición(es)	$14.072.000
Valor total del contrato	$42.216.000
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del municipio	$7.036.000
Valor total ejecutado del contrato	$35.180.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	20,092

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	*30/04/2026*	----------
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	30/06/2026	----------
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	----------	----------
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	----------	----------
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	*27/05/2026*	----------
Plazo final	*Desde (17/01/2026) hasta (27/05/2026)*	----------

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	----------	----------	----------
Acta de Reanudación	----------	----------	----------
Tiempo total de suspensión		----------	----------

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
----------	----------	----------

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	----------	----------	----------
Incumplimiento	----------	----------	----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Caducidad	----------	----------	----------

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	----------	----------
Cesiones	----------	----------
Conciliaciones	----------	----------
Compensaciones Otros (cuáles)	----------	----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	Numero de planilla: 1080803069 Referencia de pago: 1080803069 Operador: SIMPLE Fecha de pago: 04/05/2026 Periodo cotizado: Mayo 2026

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
----------	----------	----------

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación anticipada de mutuo acuerdo	1. Que mediante solicitud dirigida a la Secretaría de Bienestar Social con fecha 14 de mayo de 2026, realizada por MAURICIO SOTO MARTÍNEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía: 1107056853, mediante el cual se solicita la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0039.2026, en los siguientes términos: *"Cordial saludo,* *Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 4146.010.26.1.0039.2026, suscrito con la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual finaliza el 30 de junio del 2026.* *La presente solicitud obedece a mi nombramiento en la Gobernación del Valle del Cauca, entidad que requiere como requisito el acta de liquidación del contrato actualmente vigente. Teniendo en cuenta que la documentación correspondiente debe ser presentada a más tardar el 3 de junio de 2026 para tomar posesión, solicito amablemente que la terminación contractual se haga efectiva a partir del día 27 de mayo de 2026, con el fin de contar con el tiempo necesario para adelantar el respectivo trámite de liquidación y obtención de los documentos requeridos.* *Agradezco profundamente la oportunidad brindada durante la ejecución del contrato, así como el acompañamiento y apoyo recibido".* 2. En virtud con la cláusula Decima primera del complemento al contrato electrónico referido; El contrato se puede terminar por: "*1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula decima quinta del presente contrato…" 3. Que de acuerdo con lo establecido en los incisos segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 " Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración". 4. Que en atención a las anteriores consideraciones sobre la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0039.2026, a partir del 27 de mayo del 2026, por imposibilidad de continuar ejecutando el objeto contractual, se emite concepto favorable. 5. Que, durante la ejecución del contrato, no se afectó en su totalidad el presupuesto amparado mediante el CDP No. 3500266918 del 13 de abril de 2026, correspondiente a la adición y prórroga del presente contrato, quedando un saldo a favor para el Distrito Especial de Santiago de Cali, por la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.036.000) el cual quedara consignado en el Acta de liquidación. 6. Por lo anterior, se dio por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0039.2026 a partir del 27 de mayo de 2026.

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a. Solicitud de terminación anticipada
b. Complemento al contrato electrónico No. 4146.010.26.1.0039.2026
c. Acta de terminación anticipada
d. Informe de Supervisión Final.
e. Certificado de egreso
f. Planilla de seguridad social.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0039.2026, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social y el Contratista por concepto del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0039.2026

SALVEDADES: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026

Contratista,

MAURICIO SOTO MARTÍNEZ
Contratista

Ordenador del Gasto,

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Supervisor / Interventor,

ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ
JEFE DE OFICINA
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Isabella Salazar Oyola – Contratista IS
Revisó: Luisa maría Quintero Castrillón - Contratista
Erika Milena Herazo Flórez – Jefe de Oficina UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.